

Guayaquil, Febrero 22 del 2016

Señores Accionistas
VISOLIT S. A.
Ciudad.

Estimados señores:

En el ejercicio de mis funciones de **COMISARIO**, he procedido a revisar los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías y en la resolución 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías, estos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi labor es la de dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, una vez verificadas las operaciones contables, informo a ustedes las siguientes opiniones:

- Revisando toda la información, noto que se ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes en nuestro territorio nacional, y así se han cumplido con el objetivo social de la compañía.
- Cabe indicar que obtuve toda la colaboración necesaria para la elaboración de este informe facilitando así mi trabajo.
- Revisando los libros sociales y contables de la Compañía, establecí que se lleva y se conserva la información según disposiciones legales y que además la custodia y conservación de los bienes de la sociedad son los adecuados.
- Luego de revisar los auxiliares, mayores y establecer que existe concordancia con las cifras presentadas en el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias, establezco que son Estados Financieros confiables y han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.
- La Junta General de Accionista se reúne periódicamente para tratar asuntos importantes, con la asistencia de todos sus integrantes.

Esperando que el presente informe sirva para la toma de decisiones sobre el presente ejercicio económico, sin otro particular por el momento me suscribo.

Atentamente


CPA. EDWIN LOPEZ FREIRE
COMISARIO